

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(Comienza la sesión a las doce horas)

Único. Comparecencia del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre el Plan estratégico regional de gestión y control de especies exóticas invasoras y creación de una unidad técnica especializada en las mismas. [9L/7810-0015]

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Bueno, buenos días a todos.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término tendrá lugar la exposición del Sr. Consejero, para informar el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de 30 minutos. A continuación a petición de un Grupo Parlamentario, a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la misma.

Si no hay lugar a interrupción, intervendrán los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno. Y el debate concluirá con otra intervención de un tiempo máximo de 30 minutos del Sr. Consejero.

Sr. Consejero, cuando quiera.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, buenos días.

Comparezco ante ustedes para exponerles de forma necesariamente resumida, los objetivos y contenidos del Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras. Y lo hago no solo para cumplir la resolución de este Parlamento, de fecha 5 de diciembre de 2016, sino también porque considero fundamental la implicación de toda la sociedad y de forma singular de los Grupos Políticos representados en este Parlamento, para abordar con ciertas garantías de éxito un problema de esta magnitud.

Por esa misma razón, solicité con fecha 16 de enero de este mismo año, comparecer en esta Comisión para pedir el compromiso de todos los Grupos, porque no estamos ante un asunto que se pueda resolver en una legislatura, sino que supone un reto de medio y largo plazo, que no debería haberse condicionado por los calendarios o las estrategias puramente políticas.

Porque estamos hablando de un problema que ya está considerado como una de las principales amenazas para la biodiversidad a escala planetaria, con evidentes consecuencias económicas y que también implica, en bastantes ocasiones, riesgos para la salud humana.

En mi intervención en el pasado mes de noviembre, en el pleno del Parlamento, respondiendo a la interpelación del Grupo Parlamentario de Podemos, de la que deriva la resolución a la que he hecho referencia, ya expuse que este Plan Estratégico nace para convertirse en el marco en el que se desarrollen las actuaciones, tanto públicas como privadas, de carácter normativo y de intervención directa sobre el territorio, tanto en la escala local como en la regional.

Y también para ser la herramienta de coordinación con las Comunidades Autónomas limítrofes y cómo no, con la Administración general del Estado.

Es muy importante que todos entendamos y estemos de acuerdo con el carácter estratégico del Plan, y con el lugar que ocupa en los que se conoce en el ámbito técnico como planificación en cascada; es decir, un enfoque jerarquizado, en el que este plan ocupa una posición superior, de prevalencia, no en términos jurídicos sino en cuanto que determina prioridades y del que debieran derivar conceptualmente las actuaciones que los diferentes actores implicados deban desarrollar.

No debiera esperarse que un plan de esta escala contenga proyectos concretos o defina un programa de actuación para una zona o para una especie en particular. No es ese su cometido. Quiero aclarar esto que quizás para ustedes sea una obviedad, porque repasando el Diario de Sesiones que recoge el debate de la interpelación que he citado anteriormente, he creído observar una cierta confusión sobre los contenidos que cabe esperar de un plan estratégico.

Y como estoy convencido de que todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en la importancia de abordar este problema, no quisiera que por una mala explicación por nuestra parte o por una simple interpretación errónea del texto del plan pudiera derivarse una falta de consenso que creo sería imperdonable en este asunto.

No voy a reiterar las bases normativas en las que se asienta este Plan, porque ya hice una síntesis suficientemente explicativa en mi intervención del pasado mes de noviembre, en el Pleno citado del Parlamento. Y además las tienen ustedes descritas de forma pormenorizada en el Plan que se les remitió hace ya unas semanas.

Tampoco voy a entrar en muchos detalles sobre la metodología utilizada para determinar las especies sobre las que se debe actuar prioritariamente. Aunque como ustedes habrán podido comprobar en el documento, se trata de una metodología rigurosa y que es expuesta de manera absolutamente transparente.

Y no voy a reiterar, porque ya lo indiqué en su momento, que este Plan ha sido objeto de un amplio proceso de participación pública, a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Además de haberse sometido al preceptivo proceso de información pública.

Pero sí quiero referirme de forma sintética a los objetivos del Plan, al diagnóstico que realiza sobre el problema de las especies invasoras en Cantabria y a las líneas estratégicas que contiene.

Antes que nada, indicar que el Plan está en la actualidad en la fase de tramitación administrativa interna. Y que nuestra voluntad es que con las modificaciones que pudieran introducirse por las aportaciones que Sus Señorías realicen a lo largo de esta comparencia, el Plan sea aprobado por el Consejo de Gobierno, a la mayor brevedad posible.

Precisamente, en previsión de esta aprobación, el presupuesto para 2017 de la Consejería de Medio Rural ya incluye un concepto específico destinado al desarrollo de las primeras medidas del Plan.

Pues bien, el Plan estratégico tiene el propósito fundamental de ser el instrumento básico que oriente la lucha contra las especies invasoras en Cantabria. Y tiene también un carácter divulgativo. Dado que su pretensión es convertirse en el documento de referencia no solo, ni siquiera principalmente, para la actuación de la Administración Regional, sino también para las actuaciones que impulsen y ejecuten otras Administraciones. En especial, las entidades locales, las empresas, las organizaciones y los particulares.

Los objetivos del Plan son cinco. Cinco objetivos principales. En primer lugar, diagnosticar la situación actual de las especies invasoras en Cantabria, e identificar aquellas otras especies de riesgo potencial.

En segunda instancia, determinar las prioridades de gestión, control y posible erradicación, en función de la gravedad de la amenaza que supone una determinada especie.

En tercer lugar, definir las directrices básicas que orienten y ayuden a planificar, coordinar, participar y tomar decisiones al respecto a las diferentes Administraciones, organismos y sectores implicados.

Cuarto, reunir un Catálogo de las especies consideradas: objetivo en Cantabria, que resuma la información básica y descriptiva acerca de ellas, acerca de su comportamiento invasor y acerca también de las fórmulas de gestión más recomendables en cada caso.

Y en quinta instancia, servir como herramienta de información sobre especies exóticas invasoras.

El Plan se ha elaborado sobre la base de un riguroso análisis de las actuaciones previas, llevadas a cabo en Cantabria por la propia Consejería de Medio Rural desde hace más de 10 años y por otras Administraciones y entidades diversas.

Pero también contando con la evaluación de otras experiencias y planes, tanto de las diferentes Comunidades Autónomas como de otros países, como pueden ustedes verificar en las cerca de 50 fuentes bibliográficas citadas en el Plan.

Pasando ya a referirme a la selección y priorización de las especies exóticas invasoras y comenzando por la flora, el Plan estratégico identifica en primer término 86 especies de flora alóctona. De las cuales, 62 presentan un comportamiento invasor manifiesto. Las otras 24, son especies cultivadas o naturalizadas, potencialmente invasoras, pero que en Cantabria no pueden considerarse en estos momentos como invasoras. Bien por la escasa abundancia que presentan, bien por la nula repercusión que tienen sobre el medio natural, o bien porque hasta la fecha no se dispone de evidencias fidedignas que avalen su consideración como invasoras.

Pero como la prevención y la visión y a medio y largo plazo son conceptos básicos en este Plan se ha incluido en el mismo todas las especies de flora exótica invasora que aún no estando presentes en la actualidad en Cantabria, sí lo están en las Comunidades Autónomas limítrofes.

Con esta consideración, en total son 125, las especies de flora exótica invasora, ó con potencial de serlo, que viene contemplando el Plan.



Asimismo y con el objetivo de orientar no solo las actuaciones hacia las especies de mayor riesgo, sino también identificar las zonas geográficas y los hábitat en los que los problemas generados por la flora invasora son de mayor entidad, el Plan analiza la distribución territorial de esas especies y su presencia en diferentes tipos de medios. En líneas generales, la abundancia de flora invasora es mucho mayor en las zonas costeras que en las de interior, tanto por razones climáticas como por la vía de penetración de estas especies en nuestro territorio.

Así el arco de la Bahía de Santander y la comarca de Trasmiera, que poseen los puertos más importantes de la región, soportan una elevada densidad de población. Presentan un alto grado de transformación y acogen los mayores flujos del transporte. Son las zonas que mayor número presentan, seguidas del Besaya, costa Occidental y costa Oriental por similares causas.

Sin duda, los espacios antropizados, tales como autovías, carreteras, caminos, escombreras, zonas de acopio de tierras o excavaciones, por verse fuertemente modificados presentan el biotopo con mayor abundancia relativa de flora invasora.

Las dunas, playas y areneros costeros, sometidos en la mayoría de los casos a una intensa transformación o presión turística, soportan también una gran abundancia de estas especies.

Hábitat tan singulares y frágiles como las riveras fluviales, las marismas y estuarios, también los acantilados costeros y los humedales interiores, presentan en términos absolutos un menor número de especies de flora invasora. Pero son sin embargo junto con las dunas los medios naturales en los que estas invasoras suponen un mayor riesgo para la conservación de su integridad ecológica.

Respecto a las especies de fauna exótica invasora. El Plan identifica un total de 16 especies; 12 de ellas presentes en la actualidad y 4 con potencial de tener presencia en Cantabria, precisamente por haberse identificado las mismas en nuestro país y tener elevadas capacidades de desplazamiento. Estas 4 especies cuya presencia permanente no ha sido confirmada en Cantabria, son: el mosquito tigre, el mejillón cebrá, el coipú y el siluro.

La mayoría de las especies de fauna invasora están ligadas al medio acuático: peces, invertebrados no artrópodos y crustáceos, además de mamíferos y los reptiles ligados a ese medio; por ejemplo, el visón americano, en el caso de los mamíferos y la tortuga de florida, en el caso de los reptiles.

Por ello, los hábitat y zonas geográficas más afectadas por la presencia de estas especies son los ríos, y en concreto las cuencas del Ebro, Camesa, Saja, Besaya, Pas, Miera, Asón y Agüera.

Del diagnóstico que realiza el Plan sobre la situación actual y los riesgos potenciales del conjunto de las especies exóticas invasoras, quiero destacar no solo el impacto ecológico que causan las invasiones biológicas, tanto sobre la biodiversidad como sobre los servicios eco sistémicos, sino también el impacto económico asociado a los daños directos como los provocados por el avispon asiático y los costes para el control y erradicación. Y como hemos dicho antes, el impacto sobre la salud humana en forma de enfermedades transmitidas por algunas especies, o las alergias que provocan especies tan abundantes como el plumero.

También forma parte del diagnóstico que contiene el Plan, la enumeración de las diversas acciones de lucha contra estas especies que han desarrollado en Cantabria diferentes Administraciones y entidades desde hace más de 10 años, a partir de la iniciativa de la Consejería de Medio Rural ya en el año 2004. Entre ellas, está la elaboración de inventarios, guías de campo, material divulgativo, identificación y localización de especies, etc.

Así mismo se han confeccionado protocolos específicos para algunas de las especies invasoras más peligrosas y ampliamente distribuidas en Cantabria, como son: el plumero, la chilca o el bambú japonés entre las plantas, o el reciente protocolo de lucha contra el avispon asiático cuya última actualización se ha aprobado en febrero de este mismo año.

En cuanto a las actuaciones de erradicación por parte de la Consejería, los mayores esfuerzos se han centrado en las plantas invasoras de los ecosistemas más sensibles, siendo las campañas de eliminación manual en dunas y arenales costeros en combinación en algunos casos con tratamientos químicos, las que están resultando más eficaces.

En el análisis crítico sobre las acciones realizadas hasta la fecha que también se realiza en el plan se pone de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos que permitan contabilizar los costes de una forma más precisa y de emprender acciones conjuntas y armonizadas de cooperación y participación entre las diversas Administraciones, organismos y entidades afectadas que rentabilicen ecológica y económicamente al máximo las inversiones que se vayan a realizar.

Por último, el diagnóstico recalca la importancia de definir prioridades de una forma objetiva de manera que se evite focalizar todas las actuaciones únicamente sobre las especies más conocidas o con un historial de invasión más amplio en

nuestra región, determinando también prioridades de acción en zonas geográficas y hábitats, en función de las especies de actuación prioritaria, al objeto de lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos.

El Plan Estratégico aplica una metodología basada en el mejor conocimiento posible, para determinar las especies de actuación prioritaria. Para ello se ha realizado un análisis semicuantitativo de riesgos, para cada una de las 125 especies de flora y 16 de fauna, que se han identificado con presencia actual o potencial en Cantabria.

Y los dos primeros criterios de selección han sido en primer lugar, priorizar las especies incluidas en el catálogo español de especies invasoras y en segundo lugar, aquellas que sin estar en el catálogo, afectan en Cantabria a espacios naturales protegidos, a hábitats de especial fragilidad o a zonas con especies catalogadas como amenazadas.

Con la aplicación de estos dos criterios han identificado 86 especies de flora y 14 de fauna, que se consideran especies objetivo. Y sobre las que se han aplicado dos criterios adicionales de priorización, para el diseño de las actuaciones.

La primera, la gravedad del impacto que genera la especie y en segundo lugar, la posibilidad de erradicación.

Estos dos criterios se han basado nuevamente en la valoración de la mejor información disponible, tanto en Cantabria como en el resto de España y del mundo.

Todo ello ha permitido ordenar las 100 especies exóticas invasoras consideradas como objetivo prioritario del plan, en función tanto de su grado de amenaza como sus posibilidades reales de erradicación total.

Es importante señalar que tanto la lista de especies objetivo, como el orden de prioridades, será objeto de seguimiento y revisión, a medida que el plan vaya desarrollándose.

La parte final del plan está integrada por la definición y despliegue de la estrategia de acción, tal y como se refleja en el texto que conocen. Lo más coherente a la hora de definir las líneas estratégicas a seguir en la lucha contra las especies invasoras consiste en planificar las actuaciones en función de las distintas etapas que se suceden dentro del proceso de invasión.

Conviene recordar a este respecto que desde la introducción o incluso antes de que esta se produzca se dispone de un lapso de tiempo, que aunque a menudo resulta impredecible o difícilmente cuantificable, es el que se debe aprovechar para actuar antes de que la especie exótica llegue a adaptarse, a reproducirse, a propagarse y a establecerse.

Aunque las especies invasoras se pueden combatir en cualquiera de las etapas, debe de tenerse en cuenta que lo más efectivo y menos costoso, por supuesto, es prevenir, es decir evitar que la especie se introduzca.

Si a pesar de ello la especie invasora llega a instalarse, habrá que evitar que se propague y para lograrlo lo más eficaz será disponer de un sistema, de un buen sistema de detección temprana que permita descubrir su existencia y proceder de inmediato a su erradicación.

Cuando la especie exótica ha logrado propagarse, habrá alcanzado una fase de invasión en la que resulta muy complicado y muy costoso la erradicación, incluso inviable y con una escasísima probabilidad de éxito.

Las únicas opciones realistas en este caso van a ser la contención y el control, con el fin que la especie no siga expandiéndose y con el propósito fundamental de minimizar al máximo los daños que causan.

Para cada una de estas fases o etapas de un teórico proceso de colonización del territorio por una especie exótica invasora, el plan estratégico determina las medidas más adecuadas.

Así, entre las medidas básicas que deben adoptarse para prevenir las invasiones biológicas, cuando las introducciones puedan ser premeditadas, el plan contempla, entre otras, la adopción de medidas de vigilancia, control o prohibición, según cada caso, del transporte y comercialización de especies exóticas y su producción, cría en cautividad o la tenencia.

El control exhaustivo de actividades como la acuicultura, la pesca o de las actuaciones de siembra o plantación de especies exóticas, con fines ornamentales, paisajísticos, de restauración, control de la erosión, etc.

Cuando la problemática de una especie con potencial de presencia en Cantabria o presencia muy restringida a determinadas zonas, esté asociada a intervenciones accidentales o procesos de expansión no intencionada desde otras áreas, el plan define medidas preventivas respecto al transporte de productos y materiales por cualquier medio.



También a las obras que conlleven la eliminación de la vegetación autóctona y los movimientos de tierra, o a las actividades recreativas con embarcaciones en aguas continentales o marinas, entre otras. El Plan, por su parte incluye, en materia de prevención y entre otras medidas: la revisión y actualización de la normativa sobre autorizaciones y controles de actividades de riesgo para la propagación de invasoras. La aprobación de un Catálogo Regional de especies exóticas invasoras y la realización de campañas específicas de sensibilización, para prevenir la introducción de especies utilizadas en jardinería, pesca deportiva en agua dulce, mascotas, etc.

Respecto a la detección temprana de las especies invasoras, el Plan contempla el desarrollo de un sistema de vigilancia continua; estoy hablando ahora de detección temprana; en particular, para las especies de mayor capacidad invasiva, con el objeto de localizar ejemplares fuera de las zonas actualmente ocupadas, con especial atención a las áreas de mayor sensibilidad ambiental.

Estos sistemas que ya se han ensayado en Cantabria con muestreos de visión americano y que han comenzado a planificarse para la recogida de datos de plumero en zonas de media montaña deben ser replicados periódicamente y ejecutados por personal adiestrado, que en el caso de la Consejería de Medio Rural son esencialmente los guardas dependientes de la Dirección General del Medio Natural.

Pero para muchas especies, la participación de la sociedad por ejemplo a través de lo que se conoce como ciencia y conciencia ciudadana, resulta fundamental para configurar una red amplia de detección temprana.

En cuanto a la erradicación total de una especie invasora, el Plan Estratégico plantea que debe abordarse solo cuando se haya evaluado técnicamente su viabilidad. Pues en caso contrario se corre el riesgo de derivar los recursos disponibles hacia unas pocas especies, sin atender adecuadamente a otras que con similar potencial de acepción resulten menos visibles o no hayan recibido la atención suficiente.

Además, solo se debería intentar la erradicación cuando además de la viabilidad esté asegurada la financiación de todo el proceso y el compromiso y la cooperación de todas las Administraciones o partes implicadas e interesadas. Incluido el apoyo público, por supuesto.

Y desde el punto de vista de la financiación deberían contemplarse además provisiones que permitan hacer frente a posibles imprevistos y dotaciones que posibiliten el desarrollo de un seguimiento posterior, absolutamente necesario.

Finalmente, el Plan define los componentes esenciales para las actuaciones de contención y control de una especie invasora. El control es la opción aconsejable para los casos en los que la especie exótica ha alcanzado una amplia distribución y con poblaciones estables, abundantes y en crecimiento.

El objetivo de un Plan de control es lograr reducir su área de distribución. Limitar su abundancia y densidad, o impedir su dispersión. De manera que se reduzca la intensidad de los impactos ecológicos, económicos y sobre la salud que esas especies provocan.

Un Plan de control conlleva la erradicación total de la especie. Pero por sí mismo, no conseguirá la erradicación en todo su área de presencia. Por lo que los planes de control han de formar parte de una estrategia más amplia que actuando con diferentes métodos y niveles de intensidad pueda hacer viable la erradicación completa de un plazo más largo.

Y como no puede ser de otra manera -ya voy acabando- el Plan contempla la sensibilización, la divulgación y la educación como herramientas clave para la lucha contra las especies invasoras.

Se plantea la creación de una plataforma virtual donde queden incorporados todos los conocimientos, acciones emprendidas y precisiones sobre la gestión de especies invasoras, que sirva además como instrumento de coordinación entre Administraciones y de información y colaboración del conjunto de los ciudadanos.

El voluntariado y la educación ambiental son herramientas absolutamente imprescindibles para lograr un mayor grado de compromiso de la sociedad.

Las experiencias y estructura ya existentes en los campos, deben ser optimizadas para ganar en eficiencia. Y evitar las acciones esporádicas, o en el sentido contrario la concentración de programas en áreas o especies muy concretas.

La estimación de costes del Plan, para los 10 años de vigencia inicial antes de la primera revisión integral, alcanza los 2.375.600 euros al año. Si bien, ha de entenderse que se trata de una mera aproximación, habida cuenta de la variedad de entidades implicadas.

La necesidad de desarrollar previamente los planes de acción o los protocolos específicos para las especies objetivo. Y los ineludibles condicionantes presupuestarios, por supuesto.

Como antes comenté, por ver primera, este año 2017, el presupuesto de la Consejería de Medio Rural, contempla una partida específica para el desarrollo del Plan, en aquellas especies sobre las que se dispone de mejor información, dotada ya con 300.000 euros.

Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Señorías, algún Grupo necesita un receso?

Bueno, me va a sustituir durante mi intervención la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Buenos días.

A continuación se abrirá un turno de fijación de posiciones. Intervendrán todos los Grupos Parlamentarios.

Empezaremos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Carrancio. Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias.

Agradecer al Sr. Consejero su presencia aquí. Mire, lo primero que quería decirle es que habla... pedía consenso. Desde Ciudadanos, desde luego, estamos concienciados de que esto es un problema de primera magnitud, aunque a veces no se vea. Le aclararemos matices, cosas que no vemos... Pero bueno, creemos que ya hemos dado muestras de que sí, que estamos de acuerdo en que hay que llevar este Plan adelante.

De hecho, en los Presupuestos, aparte de los 300.000 euros que usted detalla, una enmienda nuestra ha llevado otros 300.000 porque entendemos que sigue siendo poco. Pero bueno.

Nos gusta el documento que nos ha presentado. En cuanto a estudio, redacción... Lo que es la parte -digamos- bibliográfica, lo que tiene que servir de base para el trabajo de campo.

Es cierto como usted comenta que se comienza a tomar cartas en el asunto ya en el año 2004. Pero lo cierto es que durante más de esta década larga, la sensación que se ha dado es el de haberse actuado de forma un poco improvisada. Un paso para adelante, otro para detrás... Al final, de no tomarse estas actuaciones de forma consistente y metódica, no vamos a conseguir nada.

Yo creo que esto es algo que tenemos que tener claro todos. Porque son actuaciones que van a abarcar varias legislaturas. Y previsiblemente no sea siempre el mismo Gobierno, el que lo lleve.

Lo cierto es que a pesar de todo, se ha acumulado una experiencia valiosa que nos parece muy acertado que se aprovechen en este trabajo.

Sin embargo, hay algún aspecto concreto del trabajo, a pesar de que en líneas generales nos gusta, que no nos acaba de convencer. Y queremos ponerlo aquí de relieve, con el ánimo de que se sopesen y si se entiende necesario se corrija.

La primera discrepancia del documento viene dada porque en él se fija como uno de los criterios básicos para emprender la erradicación de especies invasoras vegetales, su facilidad o no de erradicación. Esto viene en alguna de las páginas del documento perfectamente explicado.

Mientras que cuando se refiere a la fauna, el criterio es claro y el principal es el daño que puede provocar a la especie en cuestión a nuestro medio ambiente.

Lo cierto es que nosotros pensamos que el criterio seguido en la fauna debería ser también el seguido en la flora. De forma que la Administración con los medios de que dispongan, siempre escasos al menos hasta la fecha, priorice atajar los vectores más dañinos siempre y no los más asequibles. Como se propone cuando se habla de flora en algunos de los apartados.

Por otro lado, lo cierto es que hasta la fecha tampoco se ha seguido ese criterio en la flora. Lo que hablábamos antes de que han sido actuaciones un poco erráticas, por parte de las diferentes Administraciones ¿no?

No vemos que se hayan seguido alguno con claridad. Hay especies relativamente fáciles de erradicar y muy peligrosas, y sin embargo no se ha actuado contra ellas. Cuando hubiera resultado relativamente sencillo erradicarlas.



Para ayudarnos, también en el Plan viene. Hay en España un índice de especies invasoras donde se clasifican por su peligrosidad y hace especial incidencia en el "top 20" -vamos a decirlo así- las 20 más peligrosas.

Bueno, nos encontramos que en el mundo animal... Nos encontramos con que la Administración Autonómica ha comenzado a pasar del proyecto a los hechos en dos especies. Y digo dos especies porque es cierto que el Consejero ha hablado de alguna especie más, pero no tenemos documentación, ni tenemos nada fehaciente de que se haya hecho algo contra el bambú, o contra lo que sea; no nos ha llegado a los Grupos. Igual lo hay, pero no lo conocemos.

Uno vegetal y otro animal. Cuyo impacto en nuestro medio ambiente es ciertamente preocupante. A pesar de que el avispon asiático no esté entre los 20 más peligrosos, según el Estado, yo creo que todos estaremos de acuerdo en que hay que darle prioridad en Cantabria. Que la situación aquí es especialmente peligrosa con él.

En cuanto a la fauna, tenemos presencia al menos de tres especies presentes en este listado en Cantabria. Pensamos que habría que estar actuando contra ellos, igual que se está haciendo con el avispon. Y si se está haciendo, incido otra vez, al menos no tenemos constancia de ello.

No sé, por fijarme en una. En el caso de la tortuga de Florida, que parece ser que está muy localizada dónde está. No sabemos si se está haciendo algo contra ella, o se va a dejar que se expanda. O qué. Y desde luego está catalogada como una de las especies más peligrosas, a pesar de lo que pueda parecer de toda la fauna alóctona que tenemos.

Sabemos que con el vison americano, se está colaborando con otras Administraciones; en concreto, con la Autonomía Castilla-León. Y que con el cangrejo rojo, hay normativa para intentar contenerlo. Sin más. No es algo tan completo como el avispon, pero bueno.

Por otro lado se dice en el documento que sé esta invirtiendo en prevenir la llegada del mejillon cebr a nuestras aguas, nos gustaría conocer un poco en detalle en que consiste esas inversiones concretamente porque no lo especifica el documento.

Hablando de las especies de flora, según el listado nacional entre las 20 más peligrosas tenemos 7 en Cantabria, ya asentadas. Contra una de ellas el plumon argentino hay un plan concreto que luego hablaré un poco sobre él, de entre las siete hay tres que son árboles de un cierto porte, que desplazan a la flora autóctona, dos de las especies de arbolado son, al menos dos son alelopáticas, al igual que el eucalipto que envenenan a las otras plantas, vamos.

Y una, la falta acacia es especialmente dañina en los bosques de galería, que se hace mención a ellos también en otros apartados del documento.

Lo cierto es que, no la falsa acacia pero si la mimosa o el alianto son especies relativamente fáciles de erradicar tal y como he comentado al principio yo sigo viéndolas, no conocemos de ningún protocolo ni de ninguna actuación concreta a hacerlas desaparecer, si lo hay nos gustaría conocerlo.

Nos ocurre lo mismo lo que pasa que no voy a hablar de ello, porque hemos hablado de la uña de gato y estas cuestiones que están aquí también, pero ya hemos hablado que si, que los sistemas dunares se está actuando con lo cual entendemos que contra la uña de gato se está actuando en principio.

En cuanto a los dos planes específicos que se nos han entregado. Lo cierto es que respecto al avispon asiático tenemos muy poco que decir. El Plan es muy similar al adoptado por prácticamente todas las autonomías de nuestro alrededor, incluso en Francia, por desgracia no parece haber soluciones más eficaces que nos pudieran permitir erradicar la especie, con contenerla es lo máximo que se está consiguiendo en algunos sitios, esperemos que aparezca algo.

Es una pena que este plan no se hubiera puesto en marcha hace unos años, al mismo tiempo que se puso en marcha en el País Vasco por ejemplo, estos años son años que ha tenido digamos de tiempo para implantarse el avispon y es peligroso y económicamente muy dañino.

En cuanto al plan de lucha contra el plumon argentino hay muchos aspectos que nos generan dudas. En primer lugar en la fase de actuación en la primera, en el llamado horizonte A en el documento, se habla de intervenir en los espacios naturales protegidos y de establecer una red de alerta temprana para evitar la extensión de la plaga a zonas libres que ya quedaban. ¿Está previsto el personal que se va a encargar de ello? Porque ha hablado aquí de los guardas, ¿serán suficientes los guardas? ¿Necesitarán personal auxiliar? Contando con que la guardería que venia contemplado en los presupuestos se complementen sus plantillas que están como están.

En segundo lugar, el llamado horizonte B, esta previsto avanzar especialmente contra la planta siguiendo los criterios que marca el plan, ¿no? De expansión, bueno..., perdón, con el fin de facilitar su (...) territorial y dificultar su reimplantación en terrenos donde ya ha sido erradicada.

Sin embargo una de las líneas de trabajo de este horizonte B, habla de actuar en los bosques de rivera, en los bosques de galería. Según la distribución de los bosques de galería en Cantabria esto se sale un poco de la primera intención que es ir bajando de las cabeceras hacia la costa que es donde está el núcleo central de ello ¿no?, queremos saber si lo han tenido en cuenta, si han tenido en cuenta el sobreesfuerzo que va a llevar, digamos, el empezar a intervenir en una zona que va a estar expuesta a zonas junta a ella que están contaminadas, que va a dar trabajo, vamos, no en el horizonte B, hasta el horizonte D va a dar trabajo esa cuestión.

Lo cierto es que el Plan es muy completo. Detalla no solo la necesaria cooperación entre administraciones que hablaba usted de ello también y asuntos similares, sino que baja al detalle de los protocolos, bueno usted ha hablado de alguno pero habla incluso de cómo utilizar los herbicidas, o sea, en ese aspecto es muy completo el Plan. Sin embargo seguimos pensando que su excesiva duración le resta eficacia, usted lo ha nombrado, diez años, una década, el hacerlo durar tanto va a ser que sea menos eficaz bajo nuestro punto de vista y va a encarecer su ejecución, porque va haber que repasar y repasar zonas ya trabajadas porque ha habido años entre medias para que se vuelva a extender la planta, que ya sabemos que tiene una facilidad para extenderse asombrosa.

Y por último, en el horizonte D, en el último horizonte, se habla de determinadas zonas de la región que el objetivo no es la erradicación de la planta, sino el control, lo cual bajo nuestro punto de vista lo único que hace es cronificar el problema y dejar una puerta abierta a que dentro de unos años volvamos a estar en la situación actual, no sabemos en el futuro que pasara, si las administraciones seguirán teniendo esto como prioridad, si podrán dedicarle a ello los mismos medios, y al dejar zonas relativamente amplias para controlar, en realidad estamos sujetando presupuestos futuros a que se esté actuando sobre esa zona, pensamos en Ciudadanos que el objetivo debe ser la erradicación no el control.

Somos perfectamente conscientes de la diferencia de costes entre una actuación y otra. Pero esa diferencia de costes a favor del control solo es así en el corto plazo. A largo plazo estamos totalmente seguros que sale mucho más caro y es mucho más peligroso el control que la erradicación de las especies. Pensamos que debía replantearse esta actuación.

Volviendo al plan general, se habla de controlar tenencia y transporte de especies exóticas, que hablaba usted de ello también. Cuestión que nos consta que se está haciendo. Colabora mucho ahí el SEPRONA además...

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Sr. Carrancio vaya terminando.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: ...-dos minutos- nos gustaría saber si las plantaciones con fines ornamentales o repoblaciones forestales se está haciendo algo al respecto.

Nos gustaría saber el sistema de vigilancia temprana, si se ha implementado ya, o sino cuándo está previsto hacerlo.

Nos gustaría saber si está preparado el Plan de contingencia y respuesta rápida, que desde luego -y usted lo ha indicado también- es algo prioritario en este asunto.

Y nos gustaría saber, hablando de los plumeros y de que su plan es a una década vista y que tienen que estar implicadas las Administraciones: si se ha confirmado ya, si ya ha habido conversaciones con las otras Administraciones, su grado de disposición.

Y en fin, habría un par de detalles de más, pero yo creo que estos son los más importantes.

Muchas gracias. Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Carrancio.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos, Alberto Bolado, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muy buenos días a todos y a todas.

Nosotros queremos comenzar nuestra intervención reiterando lo mucho que celebramos que finalmente en nuestra Comunidad contemos con un plan de gestión y control de especies exóticas invasoras.

Lo hemos reiterado en distintas intervenciones. Y creemos sinceramente que este Plan debería haber llegado antes. Esto es un problema con suficiente arraigo en nuestra Comunidad como para ello y desde luego hubiese servido para ahorrar a los cántabros y a las cántabras el coste tanto económico como ecológico que viene a suponer mantener bajo control a las especies exóticas invasoras. Que como saben, tienen un alto poder expansivo y desde luego todos sabemos que se encuentran totalmente establecidas en nuestra Comunidad Autónoma.



Los ejemplos probablemente más conocidos son el del plumero, o el de la avispa asiática. No obstante, estamos convencidos que aunque sea tarde, la iniciativa, la resolución aprobada en este Parlamento a iniciativa de mi Grupo Parlamentario, creemos que va a suponer una buena oportunidad para el conjunto de los cántabros y de las cántabras, porque vamos a contar con una estrategia regional que es como digo una oportunidad para nuestro medio ambiente.

Yo creo que a partir de ahora se va a poder permitir con mucha mayor facilidad la identificación temprana de nuevas especies exóticas invasoras, así como la existencia de actuaciones coordinadas y eficaces contara su asentamiento y propagación.

Valoramos también de forma muy positiva el esfuerzo que desde luego creemos que ha hecho el Gobierno en cuanto al hecho de incluir la visión de distintos actores implicados den la elaboración del plan y en concreto nos parece muy relevante la presencia, la creación perdón de la Mesa en el seno del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Que además bueno se puso en marcha en una fase muy temprana de la estrategia. Y por supuesto también valoramos positivamente y agradecemos que el Consejero haya decidido comparecer hoy en esta Comisión con la intención de dar voz a los distintos representantes parlamentarios por supuesto, con la intención de mejorar en lo posible esta estrategia.

Yo creo que entre todos debemos generar el debido consenso y convertir este documento en una estrategia estructural para la eficaz gestión y control de las especies exóticas invasoras.

Nosotros también consideramos que ese muy positivo, bueno pues que por lo menos según las últimas noticias publicadas en prensa que se plantee la creación de una unidad técnica especializada en el ámbito de la Dirección General de Biodiversidad. Esto es una cuestión que nosotros hemos venido reclamando desde hace tiempo y que desde luego celebramos si es que finalmente se pone en marcha que sea así.

En cuanto a las debilidades del Plan que desde luego hemos detectado alguna, vamos a hacer algunas aportaciones con el ánimo absolutamente constructivo de que sí se considera necesario pues bueno, sena incluidas en el texto. A nosotros nos preocupa mucho el alarmante, porque creo que es alarmante desconocimiento por parte de la población de Cantabria sobre la existencia de especies exóticas invasoras. Y sin embargo lo que vemos es que el tratamiento de la sensibilización y de la divulgación y educación dentro del documento, es muy escaso, en nuestra opinión.

Constatamos que la memoria económica sí que existe, una partida inicial, así como una asignación anual destinada precisamente a la divulgación, pero sin embargo no se especifican las acciones que se van a llevar a cabo, más allá de la propia creación de la plataforma virtual.

Creemos también que existe un problema en cuanto a las especies que se han establecido en Cantabria, pero que sin embargo no están suficientemente identificadas en esta estrategia.

Creemos que hay una escasa, bastante escasa por no decir nula, presencia de las especies de fauna invasora, que son además plagas en muchas ocasiones de cultivos hortofrutícolas y de la apicultura. Y bueno, pues podía referirme a varias de ellas, ¿no?, es decir, por ejemplo el caso de la avispa del castaño, que bueno, como saben es un insecto que afecta a los castaños tanto silvestres como cultivados, que bueno, es proveniente de China y se encuentra presente en nuestra Comunidad Autónoma al menos desde el año 2013.

Y bueno, es una especie que se encuentra catalogada por la Unión Europea como una especie en cuarentena, ¡eh!, porque tiene una altísima tasa de propagación.

Otro por ejemplo es el de la hormiga argentina, que bueno, como saben proveniente de Sudamérica, tiene también un potencial destructivo importante, ¿no? Porque nosotros sabemos que su presencia ha sido constatada en Cantabria y esto es una especie que bueno, se encuentra en la lista de las 100 exóticas invasoras más dañinas del mundo, más dañinas del mundo. Y desde luego ha contribuido a la extinción de hormigas nativas y bueno, incluso a disminuir considerablemente la diversidad de artrópodos también nativos, con los que compite además por los recursos.

Algo que nos sorprende también de este plan, en cuanto a las ausencias, es el caso de la varroa, que como saben también procede de China y lleva ya más de dos décadas en Cantabria, diezmando nuestras poblaciones de abejas, hasta el punto de que ha, bueno, generado la extinción de los enjambres silvestres. Y aunque el control de esta especie es obligatorio en agricultura, sin embargo no encontramos en este plan ningún tipo de referencia a esta especie. Esto es algo, que ya digo, nos sorprende.

Tampoco se refiere el plan al caso del insecto *Frankliniella occidentalis*, que bueno, pues procede de Norteamérica y que desde luego creemos que tiene una amplia distribución global y que desde luego pues es una plaga que afecta tanto a invernaderos como a cultivos al aire libre y bueno, pues desde luego afecta a flores y hojas de numerosos cultivos económicamente importantes, además de convertirse en un vector imprescindible de difusión del virus del bronceado del tomate.

También hemos identificado la falta de invertebrados acuáticos invasores, como puede ser el caso del gusano poliqueto, que desde luego nos consta que ha sido detectado en rías cántabras o el caso del caracol del cieno, que ha llegado a colonizar ríos y arroyos en nuestra Comunidad.

Por último también en este sentido creemos necesario que la estrategia regional incluya también especies costeras entre las que podemos destacar el caso pues bueno, de varias especies de algas y bueno, la más paradigmática es el caso del alga parda, que bueno, ha contribuido a diezmar de una manera clarísima pues la poca caloca que nos queda, ¿no?, llegando incluso a sustituir en su horizonte en el litoral casi por completo.

Y ya digo, este es el caso más paradigmático, pero sí que existen otro tipo de algas invasoras absolutamente oportunistas que tienen un rápido crecimiento y desde luego en ausencia de depredadores naturales están aumentando sus poblaciones en nuestro litoral.

Desde luego creemos que si el objetivo no solamente es controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras, que ya se encuentran en nuestra Comunidad, sino que también en todas aquellas posibles invasiones futuras y contribuir a su identificación temprana, desde luego nos parece que las doce especies de fauna invasora que se identifica en el documento y las cuatro que no se encuentran en nuestra Comunidad, nos parece que es a todas luces insuficiente.

Como estrategia para poder identificar en un estadio temprano la presencia de nuevas especies invasoras en Cantabria, creemos que el documento de la estrategia, bueno, pues debería de considerar tanto aquellas especies cuya presencia ha sido constatada en Cantabria, como aquellas que ha sido descrita en Comunidades Autónomas limítrofes. Eso es una cuestión que es clave -como digo- en cuanto a la detección temprana.

Es necesario tener en cuenta también criterios, en cuanto a lo que sería la evaluación de la gravedad de las amenazas. Nos parece que es muy importante que se tengan en cuenta los criterios económicos y los criterios sanitarios, aunque creemos que hay que minimizar de alguna manera su puntuación. De manera que primen también las consideraciones meramente ambientales.

Porque, desde luego, creemos que si hay una especie invasora que tenga incidencia directa en la salud pública como pueda ser el caso de las gramíneas, o si afectan a actividades económicas como puede ser el caso de la avispa asiática. Desde luego, creemos que esta gravedad de la amenaza debe ser y debe tener su impacto incrementando ligeramente la puntuación, pero no tampoco de una manera exagerada.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Sr. Bolado, tiene que ir acabando ya.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí. Voy concluyendo.

En cuanto a la estrategia de erradicación. Bueno, nos parece que es muy importante que tanto las que se han ido utilizando en nuestra Comunidad Autónoma como en otras Comunidades; ya digo, así como también el caso de lo que sería la evaluación de la efectividad de las mismas estrategias de erradicación; deberían de venir completamente detalladas en las fichas de cada especie. Y no como ocurre que... bueno, no se contiene esta información. De manera que a nuestro entender, el Plan queda incompleto, asemejándose más a lo que podría ser un catálogo descriptivo que a una estrategia de erradicación y control, que es lo que en realidad se propone ser.

Y por último, me voy a referir también a las pautas de restauración, que creemos que es uno de los factores que desde luego más han contribuido a la expansión de especies, sobre todo de flora invasora en nuestra Comunidad es precisamente la existencia de suelo muy degradado, y sin una cobertura vegetal autóctona.

Y por ello, desde luego, la restauración después de erradicar flora invasora es una fase que nosotros consideramos esencial. Y desde luego va a determinar por completo el éxito de la erradicación.

Valoramos muy positivamente que probablemente la partida de la memoria económica más importante se refiere precisamente a la restauración simultánea. Pero sin embargo en la estrategia regional, como digo no se dan pautas para restaurar los espacios intervenidos. Lo que nos parece que desde luego va a suponer la debilidad más importante de este documento.

Agradecer al Consejero sus explicaciones y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Bolado.

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista, por caso de su Portavoz. El Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias, Presidente.



En primer lugar y en nombre del Grupo Socialista, me sumo a la bienvenida a la esta Comisión a usted, Sr. Oria y a su Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, al Sr. Lucio.

Agradeciéndoles su asistencia para presentarnos este Plan estratégico de gestión y control de especies exóticas invasoras. Y el específico contra la que sin duda tiene una mayor presencia en nuestra Región y un mayor potencial de alterar realmente nuestra biodiversidad, el plumero; la Cortaderia selloana.

Plan al que también me voy a referir en mi intervención, dado que aparece en la documentación que nos ha proporcionado de forma conjunta. No así respecto al avispon asiático, que nos llegó de manera separada.

Estamos sin duda ante un documento que era más que necesario. Conocer las especies invasoras y cuál es la causa de su implantación en nuestra región es la medida previa más necesaria para posteriormente llevar a cabo labores eficaces de control y en la medida de lo posible de erradicación.

Es conocido y poco discutible el principio del arte de la guerra de que para vencer al enemigo, hay que conocerlo. Apelar a este famoso libro de estrategia no es exagerado, pues sin duda las especies exóticas invasoras son peligrosos enemigos para nuestro medio ambiente y nuestra biodiversidad. Estos detallados documentos, nos proporcionan conocimientos y claves para planificar y actuar con posibilidad de éxito en los objetivos.

Del conocimiento que nos aporta sobre las especies de fauna y flora presentes en Cantabria, podemos extraer algunas conclusiones bastante evidentes.

Una de ellas es que tras la aparición de alguna de las especies invasoras que hoy amenazan nuestros ecosistemas, está la mano del hombre. No ya desde una perspectiva antrópica, que lo es en todos los casos, sino con una acción más directa.

Así ha sucedido con especies de fauna que hoy se expanden en alguno de nuestros ríos. La carpa, el cangrejo rojo, el señal; introducidos deliberadamente o por actuaciones negligentes, como el caso del visón.

Algo parecido ha sucedido en las especies de flora. En las que su utilización con fines ornamentales y sin duda con desconocimiento de sus negativas consecuencias, ha derivado en algunos casos en un serio problema. No sólo hablo de los plumeros, especie que llegó a nuestra Comunidad por otros vectores y en los que el uso ornamental ha sido menor, sino porque en este catálogo de especies invasoras de flora, observamos que algunas como la acacia dealbata, la popularmente conocida como mimosa; el acantus mollis; el agave americana; presentes en muchos jardines; o la archotea caléndula, más conocida como margarita africana, que en esta época invade muchas de nuestra vías rurales están arraigadas en nuestros terrenos por el desconocimiento que la población tenía y tiene de su condición de especie alóctona invasora.

Esto evidencia que la formación y la información son esenciales para que no sigamos abocados a los problemas que ahora tenemos. Especialmente con los conocidos plumeros. Es necesario concienciar a la ciudadanía de las consecuencias que tiene la propagación de determinada especies y que tras su belleza o supuestas ventajas se esconde un verdadero problema para nuestra biodiversidad y estos planes sin duda serán eficaces para estos objetivos

Por su tratamiento diferenciado, quiero también felicitar a los redactores del exhaustivo plan contra el plumero de Cantabria; porque quienes conocemos nuestra orografía y sobre todo la capacidad que ha desarrollado esta gramínea de abarcar tanta superficie de territorio, sabemos de la complicación que tiene hacer un análisis tan exhaustivo como el que se ha traído hoy aquí.

La cortaderia selloana se ha implantado en nuestra región con una primera fase de colonización oportunista, ocupando nichos de bajo valor desde una perspectiva de biodiversidad. Pero ya se encuentra en puertas de otra fase dada su aclimatación en la que se puede empezar a ocupar sistemas más complejos, desplazando a especies vegetales autóctonas y alterando gravemente la biodiversidad del biotopo ocupado.

Este plan abunda en algo que el Grupo Socialista considera esencial. Primero: la prevención, que es la estrategia más económica y eficaz en la lucha contra esta especie. Y por ello, nos parece un gran acierto la figura de la Red de alerta temprana, que dé aviso de la aparición de nuevos focos para que con la información adecuada se pueda erradicar de manera eficaz.

Segundo: abunda en propuestas realistas. Me explico. En muchos será imposible llevar a cabo la erradicación total, no sólo por la falta de medios económicos, sino también por las propias características de la invasión. Y por ello se impone la estrategia de control que evite una mayor dispersión.

Y tercero: la erradicación, que no sólo es posible arrancando la planta, sino que en muchos casos es necesario el uso de métodos mixtos que utilizan herbicidas y por lo tanto precisan de una extrema precaución para no dañar al resto de vegetación circundante ni otras agresiones indeseadas en el ecosistema.

Coordinación, información y sobre todo sensibilización ciudadana y participación pública para que la cooperación se conforme como uno de los instrumentos fundamentales para proceder con eficacia en la gestión del plumero y de aquellas otras especies exóticas invasoras que amenazan nuestra biodiversidad.

Solo haciendo partícipe a la sociedad en este proceso, no sólo en la función de mano de obra ocasional que pueda proporcionar los tratamientos de erradicación, sino también a través de sus aportaciones e iniciativas se podrá llevar a cabo una labor de sensibilización a los sectores responsables de la dispersión no intencionada.

Lo que recoge este Plan y es algo que seguro compartimos todos hoy aquí. La lucha contra las especies exóticas invasoras, entre ellas los plumeros, es una lucha de todos, de toda la sociedad. De las Administraciones a todos los niveles, desde el ámbito local al estatal. De las empresas; de los investigadores; de los colectivos voluntarios; ONG medioambientales. Y0 de la ciudadanía en general. Estamos ante una lucha sin duda muy difícil de hacer, dada la aclimatación que estas especies tienen en la naturaleza y el propio desarrollo que una vez conseguido tienen.

Pero mi Grupo considera que este Plan es desde luego una herramienta que va en el buen camino y que puede conseguir el que frenemos esta expansión de especies que alteran nuestra biodiversidad y nuestros espacios naturales. Por ello reitero, reiteramos la felicitación a la Consejería por la elaboración de estos documentos y desde luego asegurarles la colaboración del Grupo Socialista en esta fundamental tarea. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias Sr. Del Corral.

A continuación intervendrá el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente, Sr. Consejero, Señorías.

Somos muchos, yo creo por no decir todos los ciudadanos de Cantabria que asistimos con preocupación ala alarmante expansión de las especies exóticas invasoras en nuestro territorio. Es quizás Señorías el mayor desafío para la conservación de nuestra biodiversidad.

Un desafío que requiere de una estrategia, donde se especifiquen los objetivos y las líneas de actuación, tal y como se detalla en el Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras, que nos ha presentado el Sr. Oria, el Sr. Consejero de Medio Rural.

La preocupación por la proliferación de especies invasoras en Cantabria ya viene de lejos, de hecho todos los Partidos Políticos hemos presentado iniciativas parlamentarias en este sentido.

Esta preocupación también fue compartida en anteriores legislaturas por el actual Consejero, prueba de ello es que ya en el 2004 se puso en marcha el cuaderno de campo para el seguimiento de especies alóctonas en Cantabria. O en 2005 se puso en marcha el programa para el control de plantas invasoras, en 2006 se aprobó una ley fundamental, que es la Ley de Cantabria de Conservación de la Naturaleza y en 2008 se aprobó el Catálogo de Especies Amenazadas de Cantabria.

A todas esas iniciativas habría que añadir, lógicamente, las campañas de erradicación y las actuaciones en materia de sensibilización, información y formación.

Luego llegaría el parón que supuso la legislatura del Partido Popular. Yo recuerdo que todas las iniciativas que hizo el Grupo Regionalista, en la línea de que se elaborase un plan estratégico como el actual, como el que hoy se nos ha presentado, esas iniciativas fueron sistemáticamente rechazadas por el Portavoz del Partido Popular y el argumento, un argumento que yo calificaría como peregrino que utilizaban era que las plantas ya estaban ahí cuando ellos llegaron al Gobierno.

A lo que había que añadir la actitud derrotista del anterior Consejera, diciendo que era imposible, era imposible acabar con los plumeros.

Por su parte, de nuevo la actual Dirección de Medio Natural, recogiendo iniciativas parlamentarias ha elaborado este Plan Estratégico. Yo, sin entrar en detalles técnicos sí quiero hacer constar que es un excelente trabajo, que yo creo que va a marcar el camino a seguir en los próximos años y por lo tanto reiterar mi enhorabuena al Consejero y al Director de Medio Natural.



Un trabajo que parte de un estudio exhaustivo de las especies exóticas invasoras en Cantabria, que continua con una evaluación de la gravedad de la amenaza de estas especies, para así poder establecer un orden de prioridades y una estrategia, siguiendo los principios de orientación de la Unión Europea.

Una estrategia por cierto que tiene muy en cuenta la sensibilización, la divulgación y la educación, que yo creo, como recordaba el Portavoz de Podemos, son factores básicos en el éxito de cualquier plan: sensibilización, divulgación y educación.

Yo creo que esto es muy importante, porque aún hoy en día hay muchos ciudadanos que no son conscientes del daño que hacen estas especies.

Otro factor a destacar del plan es la insistencia de la coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Yo creo que este es uno de los grandes problemas, sobre todo por ejemplo en la erradicación del plumero. Yo por eso, Sr. Consejero, le pido que lidere esa coordinación con el resto de administraciones implicadas, bien sea municipal, regional o de los organismos estatales, para que se establezcan medidas de control, prevención y erradicación de esas especies exóticas invasoras. Dicha coordinación es vital para garantizar un buen resultado.

Por último quiero destacar, yo creo un aspecto muy importante. Todos los planes, todas las estrategias por muy bonitos que sean, si no van acompañados de un calendario de actuaciones y de unos recursos humanos y materiales para ponerlas en marcha, no sirven de nada, son humo, algo a lo que nos tenían acostumbrados el anterior Gobierno, recuerdan ustedes el fiasco de InverCantabria, ¿no?, sin memorias económicas, sin memorias financieras.

Pues bien, Señorías, este plan que nos trae hoy aquí el Sr. Consejero, establece un calendario, establece una memoria económica y financiera para llevarlo a cabo. Es decir, es un plan creíble, creíble. Por cierto ya se ha recordado aquí que en los presupuestos ya de este año y por iniciativa de Ciudadanos, se han aprobado partidas presupuestarias en esta dirección.

Bien, acabo Sr. Presidente, en las iniciativas parlamentarias aprobadas por unanimidad en el Parlamento, en asamblea se pedían dos cosas. Presentar en sede parlamentaria este Plan estratégico y dotar con más medios materiales y humanos, para su ejecución.

Se aprobó por unanimidad en esas mociones. No se hablaba de unidad técnica específica.

Bueno, pues ambas cosas: presentar en sede parlamentaria y dotar con más medios materiales y humanos para la ejecución de este Plan, están en marcha.

Y a este respecto quiero recalcar que esta Consejería es absoluta y escrupulosamente cumplidora con los acuerdos plenarios. Gracias en ese sentido, Sr. Consejero.

Acabo, Señorías. Frente al pesimismo manifestado aquí, en la pasada legislatura, por la entonces Consejera, creo que es posible plantar cara a las especies exóticas invasoras.

Estamos en el buen camino. Y en este sentido, este Plan supone un paso decisivo para detener la pérdida de biodiversidad en Cantabria.

Gracias, Sr. Consejero, por su presencia hoy aquí en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Fernández.

A continuación, el portavoz del Partido Popular tendrá un tiempo de intervención de diez minutos. Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Consejero. Sea bienvenido a esta Casa, tanto usted como los Altos Cargos que lo acompañan. Muchas gracias por su presencia.

Voy a ser muy breve. Porque yo creo que -usted lo decía al principio- lo que requiere la gravedad del asunto que nos ocupa es la implicación de todos los actores que nos podamos imaginar. Y además de los grupos parlamentarios. Y que es más que deseable, es exigible y necesario el consenso.

Yo le aseguro que por nuestra parte, lo va a tener. Va a tener toda la colaboración que usted pueda solicitar a este Parlamento.

No voy a entrar en detalles técnicos, como sí han hecho algunos de mis compañeros. Con conocimiento, estoy seguro. Pero yo humildemente voy a reconocer que no tengo los conocimientos suficientes como para debatir con usted. Le pasa a usted lo mismo, ¿verdad Sr. Consejero?. Como para debatir muchos aspectos, lógicamente, que son estrictamente técnicos.

Luego, yo voy a obviar ese tipo de intervención. Y simplemente voy a hacer algunos comentarios que en ningún caso, en ningún caso -tenga en cuenta mi primera afirmación- va a tener toda la colaboración por parte de mi Grupo, en ningún caso quiero que le suenen a escépticos. No quiero hacerme el escéptico hoy aquí. No va de eso, no va de eso.

Lo cierto es que lo que tenemos delante creo que es un extraordinario Plan estratégico regional de gestión y control de especies exóticas invasoras. El Plan llega a este Parlamento desde sus dependencias, perfectamente maquillado; no lo digo en tono peyorativo. Viene recién salido de la peluquería y hasta con la manicura hecha. Creo que no hay absolutamente nada que le podamos objetar a este Plan. O sí, o sí. Ha habido algún portavoz que ha hecho algunos matices, que a lo mejor son dignos de ser tenidos muy en cuenta.

Pero por eso le digo que yo no voy a hablar tanto del Plan, pero sí de algunas dudas que como ciudadano simplemente tengo, pues al leer este Plan y al observar la realidad. Somos observadores de la realidad cotidiana de nuestra sociedad.

Decía el Sr. Carrancio, y no puedo estar más en desacuerdo con él, decía que le parecía que la duración del Plan: 10 años, le parecía excesiva. Excesiva. Yo casi me quedo un poco escandalizado; porque a mí no es que me parezca excesiva, es que no me parece nada. Y me explico. ¡Hombre! a mí me parece que un plan para la lucha, la gestión, el control hasta donde sea posible, la erradicación de las especies exóticas e invasoras, Sr. Carrancio, me parece que un Plan de estas características llega a nuestra sociedad para quedarse. Ojalá. Ojalá tuviese usted razón y fuésemos capaces, aplicando todos los recursos que usted se pueda imaginar, fuésemos capaces de en 10 años... No, menos incluso decía usted; erradicar las especies invasoras.

Yo, mucho me temo que éste es un mal que ha llegado, en este caso a Cantabria, para quedarse. Es decir, hago votos porque el Plan estratégico para la gestión, control y hasta donde sea posible erradicación de especies invasoras, hago votos para que no dure cinco años, ni diez. Hago votos para que dure 50 años, de manera indefinida.

Posiblemente no le he entendido bien, Sr. Carrancio, pero yo creo que lo que estamos haciendo aquí ahora es dar a luz una herramienta que debe tener carácter y vocación -temporalmente hablando- de indefinida. Esto es para siempre, desgraciadamente Sr. Carrancio, pero esto es para siempre.

Efectivamente, de la mera lectura y observación del Plan, a mí me surge una duda. Decía el Sr. Consejero, y es cierto, que este Plan no es nada más que un marco de actuaciones. Pero a partir de ahí, ahora queda lo más difícil y no digo que no haya sido difícil pergeñar este plan. Pero a partir de aquí, yo creo que queda lo más difícil, e insisto en que no quiero sonar a escéptico; los debates, posiblemente el ponernos o no ponernos de acuerdo, yo creo que eso ocurrirá cuando ese plan empiece a tomar forma, en lo práctico, en lo funcional.

Pero entonces -digo- de la mera observación del Plan, a mí me queda alguna duda. Ya tenemos ese marco de actuaciones, así se refería el Consejero al Plan. Y ahora ¿cuando pasamos del papel al campo, a la calle, a los ríos? Porque hasta ahora solamente se han llevado a cabo algunas actuaciones puntuales, muy puntuales, pues se ha hecho algo en los últimos ejercicios, en los últimos años, contra la cortadera, o contara la avispa asiática, actuaciones muy puntuales.

Hombre, pero yo entiendo que si una puerta nos abre este plan es a llevar a cabo una actuación global. Una actuación sistémica sobre nuestro entorno sobre nuestro medio natural, sobre nuestro medio urbano también. Eso es a lo que el Consejero llamaba desarrollar el plan.

Hay muchas especies objetivo; 86, creo que mencionó el Sr. Consejero. Entonces -digo- vamos a dejarnos ya de hablar de la vespa vetulina, vamos a dejarnos hablar de la cortadeira, vamos a hablar de un Plan que ataque este gravísimo problema de una forma sistémica y continuada y ahí empiezan mis dudas: ¿Cuándo?; ¿De qué manera?.

Miren, esta comparecencia decían que era para hablar del Plan estratégico regional de gestión y control de especies exóticas invasoras y creación de una unidad técnica especializada en las mismas.

Sr. Consejero, yo le pido si es posible en su próxima intervención, nos aclare cuales son los planes de creación de esta unidad, que a mí me parece vital, me parece fundamental. Porque ni yo, ni ustedes compañeros Portavoces, ni el Sr. Consejero, como acaba de gesticular hace un momento dándome la razón, somos especialistas en esta materia y lo que se requiere para un correcto, abundante y exitoso desarrollo de este plan es que haya técnicos que vivan de y para este asunto de las plantas invasoras.



Si es tan amable el Sr. Consejero, nos habla luego un poco si puede de esta unidad. Como la tienen prevista, como se va a crear, quien la va a componer, cual va a ser la aplicación de recursos técnicos y humanos en esta unidad, etc., etc.

Hay una cuestión que a mí me parece tremendamente importante cambiando de tema, que son como se van a llevar a cabo, o que previsión -porque hasta a mí me parece que tenía que haber una previsión de reforma normativa- para poder llevar a cabo las actuaciones en los espacios privados. Lo fácil, entre comillas, nada fácil, lo fácil es actuar en los espacios públicos. ¿pero y en los espacios privados? Porque mucho me temo que efectivamente habrá que afrontar algún cambio normativo, algún cambio legal para que efectivamente si deseamos que el Plan en el medio plazo empiece a dar resultados efectivos habrá que actuar desde el primer día sobre espacios privados. Y eso puede que sea problemático para la administración regional, para el Gobierno regional. Me gustaría sí es posible que nos diese alguna pincelada sobre como se tiene previsto abordar este problema de los espacios privados.

Decía antes que el Plan por fin es una herramienta pues para llevar a cabo una actuación global, una actuación sistémica. La prueba de lo necesario que es hacerlo de esta manera es que desde 2004, yo diría que incluso antes, se han llevado a cabo yo creo que bueno, un buen conjunto de actuaciones, como decía antes puntuales. Que si la velutina, la avispa asiática, que si el plumero, que si no sé qué, que si no sé cuánto. Y ¿cuál es la situación hoy en día?, no hemos vencido al plumero, no hemos vencido a la avispa asiática, que igual no se les puede vencer, pero que habrá que controlar de alguna manera.

En fin, espero y deseo que efectivamente que este plan sea el marco que nos permita afrontar de esa manera que decía global y sistémica este problema.

Me parece bien, que efectivamente tal como está concebido el plan estemos hablando de un catálogo que nos permita diagnosticar, ese diagnóstico que nos permita priorizar y esa priorización que nos permita planificar las actuaciones.

Y el quinto de los puntos, he mencionado cuatro, a los que el Consejero hacía referencia, es la información.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Sr. Albalá, tiene que ir acabando ya, ¡eh!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Acabo en medio minuto Sr. Presidente, ya sabe que yo no me suelo alargar en las intervenciones.

Me parece que el quinto punto que no he mencionado en la fase anterior es trascendental. Como nuestros niños no aprendan, no tengan toda la información sobre lo pernicioso que son las especies invasoras, poco habremos adelantado, poco habremos adelantado.

Y termino, ya que no tengo tiempo, termino con un aspecto presupuestario de este asunto. He creído entender, si no le pido que me corrija, Sr. Consejero, que la aplicación del plan en los diez próximos años requeriría de una aplicación presupuestaria de no menos de 2,3 millones de euros/año, le pregunto, ¿le parece realista? Es decir, ¿en los próximos ejercicios el Gobierno de Cantabria podrá aplicar más de dos millones de euros al año para el combate a las especies invasoras?, ¿le parece realista?

Y una última pincelada que también tiene que ver con el presupuesto, y me refiero al presupuesto de este año. Efectivamente, efectivamente: 300.000 euros, de aplicación presupuestaria en la Sección 5 de Medio Rural, en Medio Natural, en el programa de protección del Medio Natural: 300.000 euros, para un programa que se denomina: Estrategia Regional de Especies Exóticas Invasoras.

Pero si miramos la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, en su Dirección General de Medio Ambiente, Calidad Ambiental: 300.000 euros, Estrategia Regional de Especies Exóticas Invasoras.

Se me ocurre... A ver, ¿qué pasa? ¿No tendrían que haber venido usted y su compañera, la Vicepresidenta del Gobierno, a presentar este plan? ¿Cómo es que hay esta identidad de programas, incluso de presupuestos en ambas Consejerías? ¿A qué se debe esto? A ver si ahora resulta que vamos a tener celos en cuanto a la aplicación del plan entre una Consejería y la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Sr. Albalá, por favor, dos minutos ya.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino solamente con un ejemplo, sacado el 21 de abril de 2017. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, contratos menores, primer trimestre del ejercicio 17: eliminación de especies vegetales invasoras en la carretera Cicero-Santoña, cuatro Km.; Cicero-Santoña, 13.900 euros.

Terminemos ya con esto. A ver si es verdad que hay un plan que aborda de manera global, de manera sistémica lo que está ocurriendo en esta Comunidad y no vemos pues esta dispersión, que si avispa por un lado, que si plumeros por

otro, que si la Consejería de Obras también tiene que contratar por su lado, al margen de todo lo que estamos hablando esta mañana, tiene que contratar por su lado la eliminación de los plumeros.

Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias Sr. Albalá.

En este momento tiene para su réplica el Sr. Consejero un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que mereció la pena el posponer esta comparecencia el pasado día por la riqueza de las intervenciones y de las aportaciones que han tenido lugar hoy, que sin duda vamos a tener en cuenta, unas de manera directa, otras a través del Diario de Sesiones o bien si los diferentes Grupos Parlamentarios nos las hacen llegar las estudiaremos todos y veremos la viabilidad de su incorporación a este plan estratégico.

Agradecer a todos la acogida la acogida que ha tenido el plan por supuesto. Yo también tengo que decir que desde el punto de vista técnico hay algunas cuestiones que no podría responder, seguro que las podría responder el Director General del Medio Natural, pero igual nos dan aquí las cuatro de la tarde.

De cualquier manera, brindo al Director del Medio Natural, que alguna de las cuestiones concretas se le respondan a los Grupos Parlamentarios después del día de hoy también, concretamente. Yo voy a responder algunas de ellas, empiezo con el Grupo de Ciudadanos, algunas expresamente agradecerle la acogida del Plan. Ha dicho que le gusta el documento, que desde el año 2004 se viene actuando pero de forma improvisada, usted lo ha llamado improvisada yo luego voy a volver porque quiero poner de manifiesto el esfuerzo importante de más de 2.000.000 de euros que se han realizado en los últimos 12 años que para la Consejería ha sido un esfuerzo importante tanto económico como a la hora de planificar las diferentes actuaciones.

Concretamente con el tema del mejillón cebra que citó, decirle que los controles periódicos la hacen las propias Confederaciones Hidrográficas de las diferentes cuencas y hasta este momento no se han encontrado en Cantabria exista la invasión por parte del mejillón cebra.

Tanto el representante del Grupo Parlamentario Popular como el Portavoz de Ciudadanos han hablado del tema de los 10 años. Yo, lo que quiero transmitir es que hablamos; y creo que así lo he dicho, quizá no me expresado debidamente; hablamos de una duración de 10 años para hacer una revisión integral del Plan. No significa que el Plan vaya a durar solamente 10 años, sino que va a tener una continuidad; pero a los 10 años, independientemente de que a los dos, a los tres o al uno y medio se haga una revisión de alguno de sus aspectos, la revisión integral en principio está prevista a los 10 años, pero en plan de seguir dándole continuidad.

Con relación al Portavoz del Grupo Podemos, le agradezco también la valoración positiva que hace de este Plan estratégico. Le reitero que las diferentes cuestiones que nos ha planteado van a ser analizadas para su inclusión, concretamente vamos a revisar todas esas especies que ha citado el Portavoz y si cumplen los requisitos que tenemos dentro del Plan estratégico no tenemos ningún problema en incluirlas, ¿de acuerdo?.

Usted ha hablado de la detección temprana, incluir algunas que ya existen en Comunidades Autónomas limítrofes, yo lo he citado también, pero de cualquier manera estas otras que usted cita repito si cumplen los requisitos los vamos a incluir igualmente.

Tanto al Grupo Socialista como al Grupo Regionalista agradecerles su apoyo también expreso, recogemos también sus propuestas para estudiarlas e incorporarlas en su caso a este Plan. Estoy de acuerdo absolutamente con usted, con el representante del Grupo Socialista, en cuanto a la Red Alerta Temprana, enormemente importante para que este Plan tenga viabilidad y llegue a buen puerto.

De la dotación de más medios materiales y humanos que ha comentado tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Popular, voy a comentar también ahora una cuestión.

En lo que se refiere al Grupo Parlamentario Popular, expresamente agradecerle también su postura con relación a este Plan, que yo creo que lo he dicho y lo vuelvo a repetir, va a ser cuestión de todos que esto salga en condiciones, porque habrá que ir viendo al Parlamento para traer e informar de diferentes cuestiones que se derivan de este Plan, como hemos dicho ¿no?, que es la matriz, pero a partir de ahí surge ya de una manera concreta el plan de acción contra plumeros y el plan de acción contra la avispa velutina, así se irán desarrollando otros planes.

Ya le he comentado lo del tema de los 10 años, la duda que había con los 10 años en relación a lo que había dicho el Portavoz de Ciudadanos y usted. Es un marco de actuaciones, evidentemente. Ahora queda lo más difícil, que es ir



sacando los planes y ponerlos en marcha ya. En el momento que cumplamos todos los requisitos administrativos, ponerlo en marcha ya. Teniendo en cuenta que como voy a decir ahora hay cuestiones que están en marcha y que ahora van a estar mucho más estructuradas en base a este plan.

Con relación a la creación de la Unidad Técnica Especializada también lo voy a comentar ahora más ampliamente.

El tema de los espacios privados, la necesidad que ve usted de una reforma normativa. Decirle que ya la actuación en los espacios privados esta contemplado en el articulado de la Ley de la Conservación de la Naturaleza de Cantabria, por tanto, quizá haya que hacer mayor hincapié pero el marco también para la actuación en los espacios privados esta ahí.

Con relación al tema educativo. Una de los párrafos que he dicho es que como no puede ser de otra manera, el Plan contempla la sensibilización, divulgación y la educación como herramientas clave para la lucha contra las especies invasoras. No se puede estar más de acuerdo con lo que usted dice.

Se plantea la creación de una plataforma virtual, donde se incorporen todos los conocimientos, acciones... Y luego he hablado también del voluntariado y la educación ambiental como herramientas imprescindibles para lograr un mayor grado de compromiso de la sociedad. Dentro del Plan, de una manera enormemente clara, está incluido.

Y con relación a lo de los 2,3 millones al año. También lo he dicho, que era una estimación de costes para los 10 años de vigencia inicial, antes de la primera revisión integral, alcanzar esos 2.375.600 euros al año. Si bien ha de entenderse que se trata de una mera aproximación, habida cuenta de la variedad de entidades implicadas. No solo el Gobierno de Cantabria va a poner esta cantidad, se propone que sean otras entidades, otras Administraciones.

También ante la necesidad que hay de desarrollar previamente los planes de acción, o los protocolos específicos para esas especies objetivo. Y he hablado también de los ineludibles condicionantes presupuestarios. Que sería el objetivo, pero luego vamos a ver lo que otras Administraciones están dispuestas; Fomento, Puertos, el aeropuerto... Por hablar concretamente de...

Y ahora voy a referir al segundo punto de la propuesta de resolución del Parlamento, relativa a la mejora de los medios técnicos y humanos del Servicio de Conservación de la Naturaleza, de la Dirección General del Medio Natural, para ejecutar las medidas incluidas en el Plan Estratégico, que comparto totalmente el objetivo de este punto de la resolución, ¡cómo no!; compartimos desde la propia Consejería. Y que consideramos fundamental, la mejora que se solicita.

Pero no solo para poder desarrollar adecuadamente el Plan Estratégico; este Plan Estratégico y los Planes derivados del mismo. Los que ya tenemos y otros que vamos a tener. Sino otros instrumentos de planificación que deben ser desarrollados plenamente, como por ejemplo: los planes de gestión de los espacios protegidos, o de las especies amenazadas. Por citar solo dos.

El personal, desde nuestro punto de vista, no tiene que ser específico de este Plan estratégico. Tiene que servir para todos aquellos planes que desarrolla la Consejería; concretamente, la Dirección General de Medio Natural.

Ahora bien, ¿cuáles son los condicionantes que tienen el cumplimiento de esta parte de la resolución y de compromiso que he adquirido yo como Consejero? Pues las limitaciones que se establecen por el Estado, evidentemente, para la cobertura de vacantes de funcionarios. Y aún más para el incremento del personal.

Limitaciones de tipo legal y de naturaleza presupuestaria, como todos conocen. Y que por supuesto no solo afectan a esta Consejería.

Por eso, desde la propia Consejería nos alegramos de que todos los Grupos Parlamentarios estén de acuerdo en la importancia de mejorar la dotación de funcionarios públicos, cuando no hace tanto algunos acusaban a los funcionarios de ser los responsables de la crisis económica, precisamente. Por lo tanto, les anuncio que en la presente legislatura presentaremos un plan para en primer lugar y en el corto plazo cubrir las vacantes de personal técnico y administrativo que existen en la Dirección General del Medio Natural sobre una plantilla diseñada en el año 2006 y que vamos a ir desarrollando a partir de ahora.

Y en segundo lugar, llevar a cabo una modificación de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo acordes con las necesidades y exigencias del siglo XXI en materia de conservación y uso sostenible de nuestro medio natural y que sea la base también para que en el medio y largo plazo esperemos que suavizadas las restricciones legales y presupuestarias esperemos, podamos mejorar de forma aún más significativa las dotaciones de personal. Y confío sinceramente que de acuerdo con el sentido de la resolución aprobada y de lo que se ha expresado hoy aquí el Gobierno de Cantabria y concretamente esta Consejería cuente con el apoyo de todos los Grupos parlamentarios para sacar adelante esas imprescindibles medidas.

Y sí que quiero acabar resaltando las actuaciones llevadas a cabo en los últimos doce años, porque creo que merece la pena y el personal de la Dirección General del Medio Natural se merece un reconocimiento en esto en este largo camino de doce años, repito, con una inversión superior a los dos millones de euros por parte de este departamento.

Y la primera de estas acciones que se remonta concretamente a estos doce años, consiste en la puesta en marcha en aquel entonces de una serie de estudios preliminares de inventario de las especies presentes, catalogación de las zonas más afectadas e investigación de los posibles métodos de control sobre las especies que se identificaron entonces como más problemáticas, el plumero y la chilca. Y estos trabajos tuvieron como resultado la publicación, ya se ha citado, por parte de esta Consejería del cuaderno de campo para el seguimiento de especies alóctonas naturalizadas en Cantabria que fue editada en 2005 que fue la primera iniciativa de estas características que se tomó en Cantabria y que aún sigue utilizándose como un importante instrumento de divulgación y conocimiento de las especies exóticas invasoras de flora en este caso, presentes en nuestra región.

Pero en 2004, también se llevó a cabo una investigación dirigida a definir los protocolos de actuación para el control y posterior erradicación de algunas de las especies de flora invasora más problemáticas, concretamente o principalmente el plumero. Desde entonces estos procedimientos han sido sometidos a una evaluación que nos sirve ahora para este plan estratégico y a una revisión continua que ha permitido disponer a día de hoy de una prescripciones técnicas generales y otras particulares. Desde luego sobradamente avaladas y contrastadas. Para el caso de las especies ampliamente distribuidas. Usted cito creo, Sr. Presidente: me refiero al plumero, el bambú japonés, la chilca y la uña de gato. El resultado ha sido una serie de protocolos técnicos que se ponen a disposición de todas las administraciones, entidades y personas que los solicitan, o que emprenden alguna actuación o actividad que de algún otro modo tiene que ver con la conservación del medio natural y la biodiversidad, y en cuya ejecución o resultado posterior puede existir riesgo de favorecer la proliferación de este tipo de especies.

Todos estos esfuerzos iniciales desembocaron en la implantación por parte de esta Consejería ya en 2005 del programa para el control de las plantas invasoras en Cantabria, que pasó a formar parte, parece ya historia, historia pero una historia relativamente reciente, repito, pasó a formar parte a su vez de los documentos de carácter estratégico y de planificación de las actuaciones en materia de conservación de la naturaleza.

Y es a partir del año 2007, tras la entrada en vigor de la Ley de Cantabria de conservación de la naturaleza, y de acuerdo con las previsiones de su artículo 44, cuando el programa pasó a formar parte de otro más amplio que incorpora además las actuaciones para el control de las especies de fauna -invasoras en este caso-.

Por lo que se refiere a actuaciones emprendidas en colaboración con otras administraciones y entidades, desde el año 2005, la Consejería de Medio Rural Pesca y Alimentación ha realizado diferentes actuaciones de coordinación con la Consejería de Obras Públicas, que ha citado usted, de Obras Públicas y Vivienda, entonces, con la demarcación de carreteras del Estado en Cantabria, con la demarcación de costas, con AENA, relacionadas con la eliminación del plumero, tanto en carreteras autonómicas como en carreteras del Estado dentro del dominio público marítimo terrestre y en los terrenos pertenecientes al aeropuerto de Santander.

Y así mismo, desde 2009 se colabora con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la ejecución de proyectos de control de invasoras en diversos puntos de las cuencas del Saja-Besaya y del Asón, concretamente.

También como no destacar las intervenciones de control de la especie que se ha podido llevar a cabo a través de los sucesivos convenios firmados desde el año 2006, con la Fundación de la Obra Social La Caixa, en materia de espacios naturales protegidos, y que entre otras han incluido actuaciones de eliminación manual y control de plumero, con el añadido adicional de que han sido realizadas por personas en riesgo de exclusión social.

En este sentido reseña también muy especialmente las actuaciones de eliminación de invasoras, fundamentalmente de plumero, desarrolladas en colaboración con la fundación AMICA, desde el año 2005.

Estas actuaciones están permitiendo no sólo conseguir el objetivo proyectado con un alto grado de eficacia, sino que ayudan de manera fundamental a la integración y valoración social de personas con diferentes grados de discapacidad intelectual.

En las actuaciones en las que ha participado el personal de AMICA se ha intervenido sobre 39 zonas localizadas fundamentalmente en playas, dunas y ámbitos costeros, desde el Parque Natural de Oyambre hasta el de las Marismas de Victoria, Santoña y Joyel, pasando por las Dunas de Liencres, las playas de Luaña o Cuchía, el Puntal de Somo o las playas de Loredó y Galizano entre otras.

Y a través de los convenios desarrollados por la Consejería con la Red Cántabra de Desarrollo Rural y en su día con la Mancomunidad de Municipios Sostenibles para el desarrollo del uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos, se han eliminado plumeros en los espacios protegidos en las comarcas del interior de la región como Asón, Miera, Pas Pisueña, Saja, Nansa, Liébana y Campoo.

Y además la propia Consejería ha venido y viene realizando actuaciones de eliminación de invasoras en colaboración con el proyecto nacar, naturaleza y cárcel en Berria y en el ámbito del penal del Dueso. Dentro de un programa de inserción de recursos con el taller escuela de Santoña en las inmediaciones de esa localidad y en la antigua carretera de El Sorbal, o con el taller de jardinería de Laredo en áreas de restauración dunar por ejemplo.

Y por último el personal técnico de la Dirección General del Medio Natural forma parte activa, muy activa del Grupo de Trabajo de especies exóticas invasoras puesto en marcha por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el objetivo de promover la coordinación entre las diferentes administraciones, impulsar el intercambio de información y mejorar los diferentes métodos de evaluación y diagnóstico de las estrategias de control de las especies invasoras más problemáticas.

Y es precisamente gracias a esta experiencia y a esta dedicación de los funcionarios de la Dirección General del Medio Natural que se vienen dedicando a estas tareas y por supuesto con la colaboración de muchas otras entidades de otros técnicos y organizaciones podemos asegurar sin duda que Cantabria va a disponer de las herramientas técnicas y estratégicas para abordar la lucha contra las especies invasoras. Lucha que ya adelanto, se ha dicho ya por alguno de los Portavoces va a ser larga. Muy larga seguramente. Y va a requerir de continuidad en los esfuerzos, recursos económicos importantes y apoyo por parte de todos los Grupos Políticos

Muchas gracias Señorías. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias Sr. Consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos)